



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078457**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-08-2024 a las 11:24 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Río Henares, 1
- (45007) Toledo España

Contacto

- Teléfono 925289536
- Correo Electrónico contratacion.ut4@tragsa.es

Destinatario

- **CLISOL CLIMATIZACIÓN S.L.U.**
- Correo Electrónico ela@clisol.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa CLISOL CLIMATIZACIÓN S.L.U. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. (Pestaña "mis comunicaciones"). Por último se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa ECOFACILITIES, S.L. dado que ha superado alguno de los precios unitarios máximos de licitación establecido.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Contrato reservado a una profesión determinada(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- * Clasificación(Cumple) : Empresa clasificada J2_3
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato(Subsanable) : El licitador no ha incluido el apartado 5. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS en el anexo II con la declaración responsable presentada. Por lo que el licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes en formato .pdf según el modelo de plantilla suministrado en esta plataforma. El documento se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones").
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- * Título Habilitante(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 20/08/2024 23:59

→ Se acuerda la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa CLISOL CLIMATIZACIÓN S.L.U. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. (Pestaña "mis comunicaciones"). Por último se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa ECOFACILITIES, S.L. dado que ha superado alguno de los precios unitarios máximos de licitación establecido.

→ Fecha del Acuerdo 13/08/2024